

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación

8753 Resolución de 28 de julio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la Formación de oferta planificada para el ejercicio 2015.

Mediante Orden de 5 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM n.º 159, de 11 de julio), modificada parcialmente por Orden de 23 de junio de 2014 (BORM n.º 149, de 1 de julio).

En el artículo 3 de la citada Orden se establece que la planificación de la oferta formativa para el empleo tiene como finalidad asegurar la distribución equilibrada de las acciones formativas en el ámbito territorial de la Región de Murcia, así como la idoneidad de los contenidos formativos a impartir, en función de las necesidades y carencias formativas del mercado de trabajo. La planificación anual de la oferta formativa será aprobada mediante Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación con carácter previo a la convocatoria o en la misma resolución de convocatoria.

La formación de oferta planificada deberá establecer las acciones de formación que tendrán carácter prioritario para su desarrollo con objeto de atender la demanda de trabajadores cualificados por parte de los diferentes sectores productivos o las necesidades de mejora o actualización de la cualificación de los trabajadores, dando así respuesta a la previsión contenida en el artículo 6.2 de la Orden TAS 718/2008, de 7 de marzo, el cual establece que corresponde a la Administración competente en cada caso definir las áreas prioritarias que han de ser atendidas en las diferentes programaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden de 5 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y a propuesta de la Subdirección General de Formación,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la formación de oferta planificada por el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) para el ejercicio 2015, conforme al Anexo I, y con las especificaciones establecidas en los apartados siguientes.

Segundo.- Las entidades de formación que participen en la convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados para el ejercicio 2015, deberán disponer, a la entrada en vigor de la presente resolución, de centros de formación inscritos o acreditados para la impartición de las especialidades formativas que se detallan en el Anexo I; incluso cuando se trate de especialidades propias del SEF.

No obstante lo anterior, las entidades que cumplan con los requisitos de espacios, instalaciones y recursos que se detallan en los programas de las correspondientes especialidades formativas, podrán solicitar su inscripción o acreditación en el plazo de 10 días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la presente resolución. En cualquier caso, la concesión de subvenciones estará supeditada al cumplimiento del requisito de inscripción/acreditación de los centros de formación.

Tercero.- En el supuesto de que cualquiera de las especialidades incluidas en el Anexo I tenga como finalidad la obtención de carnés o licencias para el desempeño de una profesión, la Entidad de formación deberá contar con la autorización de la Administración Pública competente que le habilite para su impartición. Dicha autorización deberá acreditarse ante el SEF en el plazo máximo indicado en el apartado anterior.

Cuarto.- En el supuesto de especialidades formativas para cuyo acceso sea necesario poseer un nivel en competencia lingüística de lenguas extranjeras vinculado al Marco Europeo de Referencia, el cumplimiento de dicho requisito por parte del alumno podrá acreditarse mediante el nivel obtenido a través del procedimiento de Evaluación Profesional Supervisada previsto en el Servicio de Evaluación Rápida de Conocimiento de Idiomas (SERCI).

Quinto.- Para la impartición de aquellas acciones formativas cuyo objetivo sea la adquisición por parte del alumno de un determinado nivel de los definidos por el Consejo de Europa en competencia lingüística, las programadas en modalidad bilingüe y aquellas otras que incluyan módulos formativos de idioma extranjero, la Entidad de formación deberá haber suscrito el correspondiente acuerdo con alguna de las Entidades Certificadoras del nivel de competencia lingüística del Marco Europeo de Referencia.

Este requisito deberá ser acreditado ante el SEF previamente al inicio de la acción formativa. La impartición de estas acciones formativas deberá incorporar obligatoriamente la realización por parte de la Entidad Certificadora, en los términos establecidos en el mencionado acuerdo, de la evaluación final y la certificación del nivel lingüístico adquirido por el alumno.

Sexto.- Las especialidades formativas en modalidad bilingüe se impartirán de acuerdo a las instrucciones específicas aprobadas por Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 28 de julio de 2015.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Alejandro Zamora López-Fuensalida.

ANEXO I**FORMACIÓN DE OFERTA PLANIFICADA PARA 2015****SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN**

FAMILIA PROFESIONAL / DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA	C.P.	Código	Horas totales	Nivel
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS				
Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical	SI	AFDA0110	590	3
Fitness acuático e hidrocinesia	SI	AFDA0111	750	3
Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente	SI	AFDA0210	590	3
Socorrismo en instalaciones acuáticas	SI	AFDP0109	370	2
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN				
Gestión contable y gestión administrativa para auditoría	SI	ADGD0108	630	3
Gestión integrada de recursos humanos	SI	ADGD0208	790	3
Actividades de gestión administrativa	SI	ADGD0308	880	2
Asistencia a la dirección	SI	ADGG0108	610	3
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	SI	ADGG0408	430	1
Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	SI	ADGG0508	440	1
Francés: atención al público	NO	ADGI02	200	2
Portugués, atención al público	NO	ADGI04	200	2
Financiación de empresas	SI	ADGN0108	630	3
Mediación de seguros y reaseguros privados y actividades auxiliares	SI	ADGN0210	730	3
Francés: gestión comercial	NO	ADGX02	200	3
Técnico en control de calidad (normas ISO)	NO	ADGZ86	425	3
AGRARIA				
Cultivos herbáceos	SI	AGAC0108	600	2
Fruticultura	SI	AGAF0108	600	2
Horticultura y floricultura	SI	AGAH0108	600	2
Apicultura	SI	AGAN0211	410	2
Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	SI	AGAO0108	330	1
Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	SI	AGAO0208	470	2
Agricultura ecológica	SI	AGAU0108	490	2
Producción de semillas y plantas en vivero	SI	AGAU0110	580	2
Gestión de la producción agrícola	SI	AGAU0208	820	3
Gestión de la producción de semillas y plantas en vivero	SI	AGAU0210	540	3
Actividades auxiliares en ganadería	SI	AGAX0108	510	1
Actividades auxiliares en agricultura	SI	AGAX0208	370	1
ARTES GRÁFICAS				
Diseño de productos gráficos	SI	ARGG0110	600	3
COMERCIO Y MARKETING				
Tráfico de mercancías por carretera	SI	COML0109	520	3
Actividades auxiliares de almacén	SI	COML0110	210	1
Tráfico de viajeros por carretera	SI	COML0111	450	3
Organización del transporte y la distribución	SI	COML0209	420	3
Organización del transporte y la distribución (Bilingüe Ingles)	SI	COML0209-BI	420	3
Gestión y control del aprovisionamiento	SI	COML0210	450	3
Gestión y control del aprovisionamiento (Bilingüe Ingles)	SI	COML0210-BI	450	3
Gestión comercial y financiera del transporte por carretera	SI	COML0211	630	3
Organización y gestión de almacenes	SI	COML0309	390	3



FAMILIA PROFESIONAL / DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA	C.P.	Código	Horas totales	Nivel
Marketing y compraventa internacional (Bilingüe Inglés, más módulo lengua extranjera: Alemán)	SI	COMM0110-BI	750	3
Asistencia a la investigación de mercados	SI	COMM0111	510	3
Gestión de marketing y comunicación	SI	COMM0112	810	3
Gestión administrativa y financiera del comercio internacional	SI	COMT0210	660	3
Gestión administrativa y financiera del comercio internacional (Bilingüe Inglés)	SI	COMT0210-BI	660	3
Actividades auxiliares de comercio	SI	COMT0211	270	1
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL				
Prevención básica de riesgos laborales en construcción	SI	MF1360_2	60	2
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA				
Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas	SI	ELEE0108	220	1
Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	SI	ELEE0109	920	2
Montaje y mantenimiento de redes eléctricas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación	SI	ELEE0209	490	2
Montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	SI	ELEM0111	480	2
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial	SI	ELEM0210	650	3
Montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial	SI	ELEM0311	510	2
Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos	SI	ELEQ0111	390	1
Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	SI	ELES0208	380	1
Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos	SI	ELES0209	420	2
ENERGÍA Y AGUA				
Eficiencia energética de edificios	SI	ENAC0108	920	3
Operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones de energías renovables	SI	ENAE0111	540	1
Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	SI	ENAE0208	580	2
FABRICACIÓN MECÁNICA				
Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial	SI	FMEC0108	530	2
Soldadura con electrodo revestido y tig	SI	FMEC0110	680	2
Soldadura oxigás y soldadura MIG/MAG	SI	FMEC0210	600	2
Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	SI	FMEE0108	440	1
Mecanizado por arranque de viruta	SI	FMEH0109	620	2
Mecanizado por corte y conformado	SI	FMEH0209	620	2
Producción en mecanizado, conformado y montaje mecánico	SI	FMEM0209	600	3
Fabricación por mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento	SI	FMEM0211	630	3
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA				
Comunicación en lengua castellana n3	NO	FCOV02	200	3
Comunicación en lenguas extranjeras (inglés) n2	NO	FCOV05	180	2
Comunicación en lenguas extranjeras (inglés) n3	NO	FCOV06	180	3
Competencia matemática n3	NO	FCOV12	200	3
Comunicación en lengua castellana n2	NO	FCOV22	120	2
Competencia matemática n2	NO	FCOV23	120	2
Alemán profesional Nivel A1	NO	SSCE16EXP	200	1
Alemán profesional Nivel A2	NO	SSCE17EXP	250	1
Alemán profesional Nivel B1	NO	SSCE18EXP	250	2
HOSTELERÍA Y TURISMO				
Operaciones básicas de pisos en alojamientos	SI	HOTA0108	380	1
Recepción en alojamientos	SI	HOTA0308	630	3
Operaciones básicas de cocina	SI	HOTR0108	350	1
Operaciones básicas de pastelería	SI	HOTR0109	410	1
Operaciones básicas de restaurante y bar	SI	HOTR0208	290	1



FAMILIA PROFESIONAL / DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA	C.P.	Código	Horas totales	Nivel
Sumillería	SI	HOTR0209	730	3
Sumillería (bilingüe inglés)	SI	HOTR0209-BI	730	3
Cocina	SI	HOTR0408	810	2
Servicios de bar y cafetería	SI	HOTR0508	640	2
Servicios de bar y cafetería (Bilingüe Inglés)	SI	HOTR0508-BI	640	2
Repostería	SI	HOTR0509	500	2
Servicios de restaurante	SI	HOTR0608	580	2
Servicios de restaurante (Bilingüe Inglés)	SI	HOTR0608-BI	580	2
IMAGEN PERSONAL				
Servicios auxiliares de estética	SI	IMPE0108	360	1
Bronceado, maquillaje y depilación avanzada	SI	IMPE0109	590	3
Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas	SI	IMPE0110	570	3
Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje	SI	IMPP0208	640	2
Servicios auxiliares de peluquería	SI	IMPQ0108	330	1
Peluquería técnico-artística	SI	IMPQ0109	600	3
Peluquería	SI	IMPQ0208	710	2
Tratamientos capilares estéticos	SI	IMPQ0308	440	3
IMAGEN Y SONIDO				
Desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos	SI	IMSV0209	540	3
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS				
Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria	SI	INAD0108	300	1
Elaboración de productos para la alimentación animal	SI	INAD0210	360	2
Carnicería y elaboración de productos cárnicos	SI	INAI0108	510	2
Sacrificio, faenado y despiece de animales	SI	INAI0208	470	2
Técnico de calidad de la industria alimentaria	NO	INAN5006	490	3
Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria	SI	INAQ0108	240	1
Fabricación de conservas vegetales	SI	INAV0109	480	2
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES				
Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web	SI	IFCD0210	590	3
Sistemas de gestión de información	SI	IFCD0211	590	3
Gestión de redes de voz y datos	SI	IFCM0310	610	3
Montaje y reparación de sistemas microinformáticos	SI	IFCT0309	510	2
Gestión de sistemas informáticos	SI	IFCT0510	500	3
Programación de sistemas informáticos	SI	IFCT0609	590	3
Administración y programación en sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes	SI	IFCT0610	650	3
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO				
Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	SI	IMAI0108	480	1
Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial	SI	IMAQ0108	590	2
Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	SI	IMAR0108	540	2
Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones frigoríficas	SI	IMAR0309	540	3
Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas	SI	IMAR0408	500	2
MADERA, MUEBLE Y CORCHO				
Proyectos de instalación y amueblamiento	SI	MAMB0110	420	3
MARÍTIMO PESQUERA				
Actividades subacuáticas para instalaciones acuícolas y recolección de recursos	SI	MAPB0112	410	1
Actividades en pesca con artes de enmalle y marisqueo, y en transporte marítimo	SI	MAPN0110	300	1
Seguridad Marítima Curso de Formación Básica	NO	MAPN02EXP	70	1

FAMILIA PROFESIONAL / DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA	C.P.	Código	Horas totales	Nivel
Actividades auxiliares de mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones del buque	SI	MAPN0512	430	1
Operaciones portuarias de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo	SI	MAPN0712	530	2
QUÍMICA				
Ensayos microbiológicos y biotecnológicos	SI	QUIA0208	520	3
Operaciones básicas en planta química	SI	QUIE0108	610	2
Operaciones auxiliares y de almacén en industrias y laboratorios químicos	SI	QUIE0308	300	1
Elaboración de productos farmacéuticos y afines	SI	QUIM0109	600	2
SANIDAD				
Auxiliar de enfermería en geriatría	NO	SANC3007	300	2
Trasporte sanitario	SI	SANT0208	560	2
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE				
Vigilancia, seguridad privada y protección de personas	SI	SEAD0112	330	2
Gestión de residuos urbanos e industriales	SI	SEAG0108	390	2
Servicios para el control de plagas	SI	SEAG0110	370	2
Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales	SI	SEAG0209	210	1
Operación de estaciones de tratamientos de aguas	SI	SEAG0210	540	2
Gestión ambiental	SI	SEAG0211	500	3
Gestión de servicios para el control de organismos nocivos	SI	SEAG0311	510	3
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD				
Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales	SI	SSCB0110	480	3
Docencia de la formación profesional para el empleo	SI	SSCE0110	380	3
Inglés A2	NO	SSCE02	150	1
Inglés B1	NO	SSCE03	240	1
Inglés B2	NO	SSCE04	240	2
Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	SI	SSCM0108	230	1
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	SI	SSCS0108	600	2
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	SI	SSCS0208	450	2
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS				
Francés: básico transporte	NO	TMVC02	250	2
Francés: gestión transporte	NO	TMVC04	250	3
Transporte de viajeros por carretera (CAP)	NO	TMVC43	280	2
Transporte de mercancías por carretera (CAP)	NO	TMVC44	320	2
Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	SI	TMVG0109	310	1
Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos	SI	TMVG0209	520	2
Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles	SI	TMVG0309	480	2
Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares	SI	TMVG0409	520	2
Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocerías de vehículos	SI	TMVL0109	310	1
Pintura de vehículos	SI	TMVL0509	500	2

(*) Para la impartición del módulo “MF1360_2 Prevención básica de riesgos laborales en construcción”, las entidades de formación deberán disponer de centros acreditados para la impartición de alguno de los siguientes certificados de profesionalidad que contienen este módulo formativo:



FAMILIA PROFESIONAL / DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA	C.P.	Código	Horas totales	Nivel
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL				
Pintura decorativa en construcción	SI	EOCB0110	640	2
Cubiertas inclinadas	SI	EOCB0111	620	2
Revestimientos con pastas y morteros en construcción	SI	EOCB0210	670	2
Pavimentos y albañilería de urbanización	SI	EOCB0211	490	2
Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción	SI	EOCB0310	750	2
Pintura industrial en construcción	SI	EOCB0311	600	2
Armaduras pasivas para hormigón	SI	EOCE0111	610	2
Encofrados	SI	EOCE0211	610	2
Montaje de andamios tubulares	SI	EOCJ0109	360	2
Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos	SI	EOCJ0110	550	2
Impermeabilización mediante membranas formadas con láminas	SI	EOCJ0111	590	2
Instalación de sistemas técnicos de pavimentos empanelados y mamparas	SI	EOCJ0211	390	2
Control de ejecución de obras de edificación	SI	EOCO0112	750	3
Control de ejecución de obras civiles	SI	EOCO0212	650	3